



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 26. Año 108. 22 de agosto de 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO Y DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 (FISM-DF Y FORTAMUN-DF)



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García

Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra

Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García

*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 22 de agosto de 2025

Índice

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN
DE DISEÑO Y DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS
FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 (FISM-DF Y
FORTAMUN-DF)**



Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño y Desempeño de los Recursos Federales del Ramo General 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF)

Municipio de Guadalajara, Jalisco, 2025.
Ejercicio Fiscal 2024.

Acrónimos

FISM-DF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales el Distrito Federal
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
EED	Evaluación Específica de Desempeño
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
TDR	Términos de Referencia
EE	Evaluable Externo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
Pp	Programas Presupuestarios
PAE	Programa Anual de Evaluación
ROP	Reglas de Operación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
POA	Programa Operativo Anual



Glosario

Dependencias coordinadoras de los Fondos: Dependencias que refieren los numerales Tercero, Fracción V, y Décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Fondos de Aportaciones Federales: Recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y Municipios, condicionando su gasto al cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en LCF.

Ley de Coordinación Fiscal: Ley que tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las Entidades Federativas, así como, con los Municipios y Demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus Haciendas Públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones: fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramientas de planeación con base en la metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa Presupuestario o del Fondo y su alineación con objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

Población o área de enfoque atendida: Beneficiarias y beneficiarios de los componentes del Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

Población o área de enfoque objetivo: Beneficiarias y beneficiarios de los compromisos del Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

Población o área de enfoque potencial: Beneficiarias y beneficiarios totales que presentan el problema que justifica la existencia del Fondo y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.



Programa presupuestario (Pp): Categoría tiene la finalidad el fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional con el fin de mejorar la asignación de recursos y garantizar buenos resultados en el ejercicio del gasto público, asimismo, buscar medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos con el propósito de contar con el mejores elementos para determinar la asignación de recursos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos.

Problema o necesidad: Situación o conflicto que ocurre por una circunstancia en particular motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende o pretende resolver una condición socialmente no deseada o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.

Proceso: Conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida.

Dependencia ejecutora responsable: Institución encargada de ejercer el gasto público federal, conforme a lo previsto en los artículos 24 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, fracción IV y 64 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fondos Federales: Aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en LCF.

Consultora Evaluadora externa: Agente externo que brinda servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales con experiencia o conocimientos específicos en un área, posee una serie de ventajas, como objetividad, credibilidad, independencia, comparación, contextualización, entre otros.



Introducción

Las funciones de ejercicio y administración de los recursos que el municipio de Guadalajara destina a la provisión de servicios públicos están sujetas a la observancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Estos principios están establecidos en el artículo 134 de la Constitución, del cual se derivan las normativas pertinentes para la evaluación de dichos recursos, tanto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 85 y 110) como en otros ordenamientos de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, el Municipio de Guadalajara, a través de la Dirección de Evaluación y Seguimiento, adscrita a la Coordinación Técnica de la Oficina Ejecutiva de Presidencia, y con el objetivo de generar información relevante para la toma de decisiones presupuestales, elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación de desempeño de los recursos federales del Ramo General 33, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM-DF) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el ejercicio fiscal 2024, tal como se establece en el Programa Anual de Evaluación 2025 del Municipio de Guadalajara.

Los términos de referencia definen el alcance esperado de la Evaluación de Diseño y Desempeño, con el objetivo de proporcionar a los ejecutores de los recursos federales y a los responsables de la administración municipal información confiable que contribuya a mejorar el desempeño en la ejecución de los proyectos y a orientar hacia los resultados esperados.

El presente documento incluye apartados que detallan los objetivos de la evaluación, las responsabilidades asumidas por los participantes tanto como entidad evaluada como evaluador externo, así como los compromisos derivados de dichas responsabilidades. Además, describe la metodología para la elaboración del informe de evaluación y de cada uno de sus componentes,



tales como el análisis FODA, los aspectos susceptibles de mejora, los hallazgos, las fuentes de información, los formatos CONAC, la ficha técnica y los anexos correspondientes a la evaluación de cada fondo.

Objetivos

Evaluar el diseño y desempeño obtenidos de la aplicación de los recursos de los fondos:

- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal, FISM-DF; y,
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; FORTAMUN-DF., operados por el municipio durante el ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, y rendir cuentas a la población.

Objetivos específicos

1. Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante la evaluación de los indicadores para resultados estratégicos y de gestión.
2. Identificar y registrar el progreso en la expansión de la cobertura de atención.
3. Describir el desarrollo en el uso de los recursos del fondo.
4. Realizar un análisis para identificar las principales fortalezas, desafíos y oportunidades, y proporcionar las recomendaciones correspondientes.
5. Identificar los hallazgos clave obtenidos a partir de la evaluación.
6. Localizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Responsabilidades

De la **Dirección de Evaluación y Seguimiento** del Municipio de Guadalajara:

1. Suministrar al evaluador externo con la documentación necesaria acerca de la ejecución de los recursos de los fondos objeto de evaluación.



2. Distribuir los informes preliminares o avances de las evaluaciones a las dependencias ejecutoras, con el fin de recibir retroalimentación y transmitirla al evaluador externo.
3. Revisar el informe preliminar y, en tiempo y forma, entregar al evaluador externo los comentarios derivados del análisis de los informes por parte de los responsables de la ejecución o dependencias ejecutoras, para que, si procede, se incluyan en el informe final.
4. Asegurarse de que los documentos y reportes elaborados por el evaluador externo cumplan con los lineamientos establecidos en estos Términos de Referencia.

Del Evaluador Externo

1. Cumplir con calidad con los Términos de Referencia, en la elaboración de los Informes parciales y el informe final.
2. Cumplir con el calendario de entregas parciales de los resultados.
3. Atender de manera puntual y en los tiempos establecidos los requerimientos de la evaluación.
4. Entregar el informe final en formato impreso y en archivo digital, tres tantos de cada uno, acompañado de oficio en hoja membretada y firmada por el representante, dentro de los plazos estipulados en el calendario de entregas.

Alcances de la evaluación

La implementación del modelo de Gestión Pública para Resultados (GpR)¹ Es una de las principales áreas que la Administración Pública debe considerar para establecer la planeación, programación, presupuestación y rendición de cuentas.

En este contexto, los presentes Términos de Referencia, a través de los objetivos específicos de la evaluación, buscan reflejar la información estratégica sobre la planeación, programación, ejecución de los recursos y el seguimiento de las recomendaciones relacionadas con la aplicación de los recursos del Fondo a evaluar. La evaluación incluye preguntas definidas para conocer las

¹ El concepto forma parte de los principios del Sistema de Evaluación del Desempeño que la Federación indica.



características principales del Fondo, su operación, la evolución de la cobertura, los resultados obtenidos, la ejecución de los recursos y el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Etapas y Plazo de Entrega

Núm.	Etapas / Producto	Plazo de Entrega
1	Establecer el Tipo de Evaluación que se aplicará al Fondo del Ramo General 33.	Primer trimestre
2	Desarrollo de la Evaluación de Diseño y Desempeño.	Tercer trimestre
3	Entrega del Informe de Evaluación de Desempeño para su revisión con base en la siguiente estructura 1. Portada. 2. Resumen ejecutivo. 3. Índice, acrónimos y glosario. 4. Análisis de las preguntas metodológicas: I. Características del Fondo. II. Planeación Estratégica. III. Operación. IV. Evaluación de la Cobertura. V. Resultados y Ejecución de los Recursos. VI. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. 5. Conclusiones. 6. Hallazgos. 7. Análisis FODA y Recomendaciones. 8. Aspectos Susceptibles de Mejora. 9. Fuentes de Información. 10. Anexos: I. Hallazgos. II. Análisis FODA. III. Análisis de Matriz de Indicadores del FAF. IV. Aspectos Susceptibles de Mejora.	Cuarto trimestre



	V. Fuentes de Información. VI. Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos (CONAC).	
4	Entrega del Informe Final de la Evaluación de Desempeño.	Cuatro trimestre

Metodología

Los lineamientos metodológicos presentados en este documento se fundamentan en los términos establecidos por el Consejo de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la Evaluación de Diseño² y Desempeño. Estos lineamientos responden a las necesidades de información que el municipio considera relevantes, por lo que los temas de análisis se ajustan con el fin de generar insumos útiles, basados en información veraz, rigurosa y homogénea. De esta manera, la información obtenida se convierte en un elemento clave para la toma de decisiones estratégicas y para optimizar el desempeño en la gestión orientada a resultados.

Consiste en una evaluación valorativa³ de la información proveniente de registros administrativos, evaluaciones realizadas, documentos normativos, documentos de gestión y bases de datos almacenadas en sistemas informáticos, que se utilizarán como insumos de información aquellos datos recopilados y enviados por el ente evaluado. Este proceso es enunciativo y no limitativo⁴, por lo que, en muchos casos, será necesario recurrir a la información publicada en los sitios de transparencia del municipio.

Una vez recabadas las fuentes de información, el evaluador externo llevará a cabo una revisión de los resultados de la ejecución de los recursos, con el fin de mostrar el progreso en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

² La evaluación se debe realizar de acuerdo a los términos establecidos por la metodología de diseño como es mencionado en el párrafo.

³ Valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal.

⁴ Esto significa que lo que se va a mencionar es solo una muestra representativa de algo más amplio.



Esto se realizará a través del análisis de los indicadores de desempeño. Además, el evaluador responderá un cuestionario metodológico que abarca cinco temas:

- I. **Características del Fondo:** Este apartado ofrece un resumen centrado en las características del Fondo, que incluye su definición, justificación y ejecución del gasto.
- II. **Planeación estratégica:** Se realiza un análisis de la contribución y alineación de las acciones implementadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024/Visión 2030, y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 500/Visión 2042. Además, se evalúa la existencia de interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas tanto estatales como federales.
- III. **Operación:** Este apartado analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto a evaluación, incluyendo los lineamientos de ejecución y operación. También se revisan los documentos organizacionales y los procedimientos relevantes a nivel local por parte del ente público ejecutor, necesarios para la producción y entrega/recepción de bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
- IV. **Evolución de la cobertura:** Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el anterior.
- V. **Resultados y ejercicio de los recursos:** Este apartado analiza el uso de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, evaluando el cumplimiento de los resultados esperados con base en los indicadores estratégicos establecidos.
- VI. **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora:** Este apartado analiza el seguimiento dado a las recomendaciones emitidas en evaluaciones previas, evaluando las acciones implementadas por las Unidades Responsables encargadas de abordar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Criterios Generales para dar respuesta a las Preguntas de Evaluación

Las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser fundamentadas, justificando cada respuesta con la referencia correspondiente a las fuentes de información utilizadas. Estas referencias deben colocarse al pie de página, incluso en el caso de respuestas binarias (sí/no).



A partir del análisis de las respuestas obtenidas, se identificarán los principales hallazgos en función de los objetivos y finalidades del fondo. Esto incluirá la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (debilidades) en cada tema. Además, se emitirán recomendaciones para cada aspecto identificado.

Con los elementos valorativos obtenidos hasta este punto, se elaborará una conclusión general, así como conclusiones específicas para cada uno de los temas evaluados, basadas en el análisis de los resultados. Además, se deberá preparar un resumen ejecutivo adicional al informe final de la evaluación. Finalmente, se enlistan las recomendaciones específicas orientadas a la mejora de la gestión y operación de los fondos, denominadas "Aspectos Susceptibles de Mejora".

Formato de Respuestas

Las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser proporcionadas incluyendo la justificación de cada respuesta, acompañada de un análisis detallado de la misma, siguiendo los siguientes lineamientos:

- Preguntas de carácter descriptivo o explicativo, redacción libre, de manera clara y concisa, pueden incluir gráficos.
- Preguntas Binarias (sí/no): se deberá responder:
- Sí: cuando el Fondo cuente con la información o evidencia para responder la pregunta.
- No: cuando el Fondo no cuente con la información, evidencia para responder a la pregunta o no cumpla ninguna de las características consideradas.
- No aplica: Cuando las particularidades del fondo lo justifique.

Justificación

Todas las respuestas deberán estar justificadas con referencia a las fuentes de información empleadas, las cuales deberán ser colocadas como referencia al pie de página, en tipo de letra Arial 9, con interlineado sencillo y justificado. Esta



disposición incluye tanto las preguntas binarias como las de tipo explicativo o descriptivo, incluso si la respuesta es "no" o "no aplica".

Consideraciones a las respuestas

- Las respuestas a las preguntas deberán apegarse al formato establecido para cada tipo de pregunta (binaria o descriptiva/explicativa), proporcionando la información correspondiente de acuerdo con el formato indicado.
- Las fuentes de información se deberán utilizar de manera enunciativa, más no limitativa para responder las preguntas, por lo que el evaluador podrá recurrir a fuentes e información adicional que resulte pertinente para complementar.
- Cuando la pregunta establezca la indicación de responder a un anexo, en la respuesta se deberá incluir una síntesis descriptiva de la información contenida en el anexo.
- Como resultado de la evaluación llevada a cabo, se debe ofrecer una valoración sobre la gestión y el desempeño del Fondo evaluado. Las conclusiones se presentarán por cada uno de los capítulos que componen la evaluación, así como una conclusión general.

Hallazgos

Los hallazgos se entienden como los resultados obtenidos en la evaluación, comparados con los objetivos establecidos, tanto generales como específicos. Estos deben organizarse siguiendo la estructura.

- Desempeño del fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
- Desempeño del fondo en cuanto a la orientación de los recursos.
- Desempeño del fondo en cuanto a la evolución de la cobertura de atención.
- Desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de recursos.
- Desempeño del fondo en cuanto a las principales fortalezas, retos u oportunidades, y recomendaciones emitidas por orden de relevancia.
- Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel prioritario que se deben atender.



Formato de Hallazgos

Desempeño del Fondo en cuanto :	
Ruta de referencia	Hallazgo
Cumplimiento de los objetivos y metas.	
Orientación de los recursos.	
Evolución de la cobertura de atención.	
Evolución del ejercicio de los recursos.	
Principales Aspectos Susceptibles de Mejora.	

Análisis FODA:

El análisis interno FODA deberá abarcar, para cada tema, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Cada uno de estos elementos debe cumplir con las siguientes características:

Fortalezas: representan los elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden aprovecharse para facilitar la consecución de los objetivos.

Oportunidades: son factores externos, fuera del control de la organización, que representan posibilidades de crecimiento o mejora.

Debilidades: hacen referencia a las limitaciones, fallas o deficiencias presentes en los insumos o procesos internos relacionados con el Fondo, las cuales pueden dificultar el logro de los objetivos.

Amenazas: corresponden a los factores externos del entorno que, de forma directa o indirecta, pueden impactar negativamente el desempeño, dificultando o restringiendo la consecución de los objetivos planteados.

Por otro lado, las recomendaciones deben ser viables y orientarse a abordar las debilidades, aprovechar las oportunidades o mitigar las amenazas identificadas en el análisis FODA de cada capítulo. Estos deberán redactarse



comenzando con un verbo en infinitivo, seguido por el objetivo de la acción requerida para responder.

Formato de anexo FODA

Aspectos	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
Características del fondo.					
Operación.					
Evolución de la cobertura.					
Resultados del recurso.					
Aspectos Susceptibles de mejora.					

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con la finalidad de dar seguimiento a la mejora y evolución de la planeación estratégica y la evaluación de las acciones realizadas por el Fondo, se propone realizar un análisis a nivel de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados en donde se encuentre reflejado el Fondo de Aportación Federal.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora para la meta
Fin			Sí/No				Sí/No		
Propósito			Sí/No				Sí/No		
Componente			Sí/No				Sí/No		
Actividad			Sí/No				Sí/No		



Aspectos Susceptibles de Mejora ASM:

Los ASM se fundamentan en las recomendaciones del evaluador externo, a partir de las cuales la entidad evaluada se compromete a implementar acciones dirigidas a mejorar los programas presupuestarios y, de esta manera, optimizar la ejecución del fondo.

Los ASM deberán cubrir los criterios siguientes:

- **Claridad:** expresados en forma precisa, sin vaguedades.
- **Relevancia:** que sea significativo para el logro del propósito del programa y los componentes financiados por el fondo evaluado.
- **Justificación:** que se derive de una identificación del problema, debilidad, amenaza u oportunidad.
- **Factibilidad:** debe ser viable en un plazo determinado.

Además deben ser al menos tres recomendaciones por cada rubro.

Aspectos Específicos (AE): son aquellos cuya solución corresponde a la unidad específica responsable del Programa.

Aspectos Institucionales (AI): son los que requieren la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o ente público, para su solución.

Aspectos interinstitucionales (AID): aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público, y;

Aspectos intergubernamentales (AIG): aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Programa) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							



2.							
----	--	--	--	--	--	--	--

Fuentes de información

Las fuentes primarias de información que conforman la bitácora digital incluyen los documentos y bases de datos proporcionados por los Entes Públicos Municipales responsables de la ejecución de los recursos evaluados. Por otro lado, la información secundaria hace referencia a los datos adicionales que el evaluador utiliza para complementar sus respuestas o justificaciones, y que provienen de sitios oficiales en internet.

Formato CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal__ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Nombre:	Unidad administrativa:
6:	
7:	

6. Datos de Contratación de la Evaluación.
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la evaluación.
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Preguntas metodológicas

Capítulo I. Características del Fondo

1. En un máximo de tres cuartillas, describir las características del fondo según lo siguiente:

- Normatividad aplicable.
- Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación entre otros).
- Problema o necesidad que pretende atender.
- Bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del Fondo en el 2024, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.
- Población potencial, población objetivo y población atendida.

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.



Capítulo II. Planeación Estratégica

2. ¿Cómo contribuye el proyecto financiado por el Fondo de Aportación Federal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la implementación de la Agenda 2030 en el municipio de Guadalajara?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

3. ¿De qué manera el Fondo de Aportación Federal contribuye a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?

Tipo de respuesta: Completar el siguiente cuadro:

Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo			
Plan	Objetivo(s)	Estrategia(s)	Línea(s) de acción
Plan nacional de Desarrollo 2019-2024.			
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 / Visión 2030.			
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2021-2024 500 / Visión 2042.			

4. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos específicos del Fondo de Aportación Federal?

Tipo de respuesta: Completar el siguiente cuadro.

Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	
Propósito	
Componentes	



5. ¿En qué medida los proyectos financiados por el Fondo de Aportación Federal pueden complementarse o generar sinergias con otros programas federales, estatales o municipales implementados en Guadalajara?

Tipo de respuesta: Completar el siguiente cuadro

Programa / Proyecto	Tipo de programa (federal, estatal o municipal)	Áreas de intervención o población	Impacto esperado

6. ¿La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus características principales?

Tipo de respuesta Binaria en caso de ser afirmativo completar el siguiente cuadro.

Características del Plan Estratégico	Descripción
Procedimiento Establecido (Planeación Institucionalizada)	
Plazo (Mediano y Largo Plazo)	
Resultados Esperados (Fin y Propósito del Programa)	
Indicadores de Medición	
Mecanismos de Evaluación y Seguimiento	

7. ¿El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos? En caso afirmativo, ¿cuáles son las características clave de estos planes, incluyendo su proceso de elaboración, el conocimiento de los responsables, las metas establecidas y los mecanismos de revisión y actualización?

Tipo de respuesta: Binaria



8. ¿El Fondo recolecta información sobre los siguientes aspectos?

- a) La contribución del Fondo a los objetivos del programa
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados
- c) Las características socioeconómicas de los beneficiarios
- d) La comparación con la población no beneficiaria

En caso afirmativo, indique brevemente cómo se recopila y utiliza esta información.

Tipo de respuesta: Binaria.

Capítulo III. Operación

9. ¿Existe un proceso oficial establecido para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio? En caso afirmativo describir.

Tipo de respuesta: Binaria.

10. ¿Existen estudios de diagnóstico que respalden las acciones realizadas con los recursos del Fondo? En caso afirmativo, ¿la justificación proporcionada es adecuada y suficiente para las intervenciones realizadas?

Tipo de respuesta: Binaria.

11. ¿Existen herramientas o mecanismos establecidos para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinados a las acciones programadas?

Tipo de respuesta: Binaria.

12. ¿Cuáles son los criterios utilizados para la ejecución de las acciones financiadas con los recursos del Fondo? ¿Cómo se justifican estos criterios en relación con los objetivos del programa?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.



13. ¿Existe congruencia entre los lineamientos de ejecución, la normatividad aplicable y las actividades, bienes y servicios realizados con los recursos del Fondo?

Tipo de respuesta: Binaria.

14. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso afirmativo, ¿Qué procedimientos se siguen para asegurar que la transferencia se haga en tiempo y forma?

Tipo de respuesta: Binaria.

15. ¿El Ente Público responsable (o las dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos formales para los procesos principales relacionados con la administración y operación de proyectos y/o programas financiados con recursos del Fondo, establecidos a nivel municipal? En caso afirmativo, ¿cómo se asegura que los manuales sean seguidos de manera efectiva para la administración de los proyectos financiados?

Tipo de respuesta: Binaria.

16. ¿Existen procesos y procedimientos específicos de gestión implementados para asegurar la correcta ejecución de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

Tipo de Respuesta: Binaria.

17. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable con los procesos de gestión y las acciones realizadas mediante los recursos del Fondo?

Tipo de respuesta: Binaria.

18. ¿El Ente Público ejecutor tiene un método documentado y ampliamente difundido para definir, cuantificar y diferenciar a la población potencial, la población objetivo y la población atendida? Si es así, ¿cómo se asegura su correcta implementación?

Tipo de respuesta: Binaria.

19. ¿El Ente Público ejecutor dispone de un mecanismo formalmente documentado, aprobado y en funcionamiento para validar la promoción de la



participación social en las obras o acciones financiadas con el Fondo, asegurando su cumplimiento con la normativa aplicable?

Tipo de respuesta: Binaria.

20. ¿Existe un mecanismo documentado que evidencie el seguimiento y monitoreo de las actividades relacionadas con la participación social en las obras o acciones financiadas con el Fondo, incluyendo la recolección de datos, la evaluación de resultados y los responsables de su implementación?

Tipo de respuesta: Binaria.

21. ¿Existe un mecanismo documentado que garantice la difusión de la vigilancia de obras o acciones por parte de los beneficiarios que integran un comité, así como la información sobre el tipo de intervención financiada con el Fondo, asegurando la transparencia y participación de la comunidad?

Tipo de respuesta: Binaria.

22. ¿Existe un documento formal y estructurado para recabar la percepción de los beneficiarios sobre la aplicación de los recursos del Fondo en las obras o acciones, que permita evaluar su satisfacción y efectividad?

Tipo de respuesta: Binaria.

23. ¿Existen mecanismos establecidos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias por parte de los beneficiarios respecto a la aplicación del Fondo?

Tipo de respuesta: Binaria.

24. ¿Existen mecanismos documentados y operativos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios respecto a las obras o acciones ejecutadas con el Fondo? ¿Estos mecanismos incluyen procedimientos claros para la recolección, análisis y seguimiento de la retroalimentación?

Tipo de respuesta: Binaria.

25. ¿Cuál considera el Ente Ejecutivo que es el principal obstáculo en el proceso de ejecución y entrega de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo? Describa los factores que contribuyen a dicho obstáculo y cómo impactan en el desarrollo de las actividades.

Tipo de respuesta: Análisis Descriptivo.



Capítulo IV. Evolución de la cobertura

26. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo en cada uno de los proyectos o servicios durante el ejercicio fiscal 2024?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

Cobertura Anual de Atención										
2022-2024										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: de área de enfoque ⁵	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2022										
2023										
2024										

27. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia? Describa los cambios en el número de beneficiarios atendidos, las áreas o proyectos involucrados, y las razones principales que han influido en esa variación.

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

Además, la respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo:

VCA: $((\text{Cobertura 2024} / \text{Cobertura 2023}) - 1) * 100$

28. ¿El (o los) ente (s) público (s) responsable (s) de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población

⁵ Población o área que el programa pretende atender.



atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

Tipo de respuesta: Binaria

Capítulo V. Resultados y Ejercicio de los Recursos

29. ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2024? Indique el monto asignado a cada proyecto y describa los principales resultados

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

Además la respuesta debe incluir el llenado del cuadro

Proyectos Municipales Financiados con Recursos del (FORTAMUN-DF Y FISMDF)			
Tipo de proyecto	Monto asignado	Principales resultados	Objetivos alcanzados

30. ¿Los indicadores estratégicos utilizados para medir los resultados del Fondo cumplen con las siguientes características? Describa cómo cada característica se aplica a los indicadores utilizados:

1. **Claridad:** ¿Son los indicadores comprensibles y fáciles de interpretar por los responsables de la ejecución del Fondo?
2. **Relevancia:** ¿Están alineados los indicadores con los objetivos específicos del Fondo y los proyectos financiados?
3. **Medibilidad:** ¿Es posible medir de manera objetiva y cuantificable los resultados de los indicadores?
4. **Realismo:** ¿Son los indicadores alcanzables dentro de los plazos y recursos disponibles?
5. **Temporalidad:** ¿Se establece un marco temporal adecuado para evaluar los resultados de cada indicador?"



Tipo de respuesta: Binaria.

31. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

Además, la respuesta debe incluir la siguiente tabla:

Evolución Presupuestaria del Fondo				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2022				
2023				
2024				

Porcentaje de presupuesto pagado = (Presupuesto pagado / Presupuesto modificado)*100

32. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?

Tipo de respuesta: Binaria

33. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportación Federal del Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?

Tipo de respuesta: Binaria

34. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios proporcionados a través de los proyectos financiados con recursos del Fondo?

Como parte de la respuesta, se debe calcular el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente:



$$CPBA = GI / PA$$

En donde:

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo y explicativo.

35. ¿El Fondo dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)? En caso afirmativo, describe los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como el grado de cumplimiento durante el ejercicio 2024

Tipo de respuesta: Binaria con análisis descriptivo

Además, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Meta	Resultado
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				

36. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicador de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.



Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.

Capítulo VI Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores

37. ¿El Ente Público responsable o las dependencias ejecutoras han realizado seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones de ejercicios anteriores al Fondo?

Tipo de respuesta: Binaria.

De ser afirmativa, la respuesta debe incluir el llenado de la siguiente tabla:

ASM No.	Nivel de prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo ASM	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y evidencias
1							
2							
3							

38. ¿Cuál es el porcentaje de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales en los últimos tres años que han sido solventados según lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales?

Tipo de respuesta: Análisis descriptivo.



Perfil del evaluador

Los requisitos mínimos que las dependencias y entidades deberán solicitar a las y los evaluadores externos que se encuentren interesados en llevar a cabo el ejercicio de evaluación serán los siguientes:

- I.** Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable;
- II.** Acreditar experiencia especializada comprobable en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, de programas gubernamentales en México o en el extranjero, y
- III.** Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva, que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a)** El objeto de la evaluación;
 - b)** La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base en los lineamientos específicos establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c)** La currícula del personal que realizará la evaluación del programa federal de que se trate, que incluya:
 - I.** La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de evaluación, o bien de programas similares;
 - II.** La acreditación comprobable de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación de su servicio;
 - d)** La definición de la plantilla de personal que se utilizará para la evaluación del programa federal, la cual deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente a su servicio.



Confidencialidad de la información

El Consultor reconoce que la información y documentación proporcionada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en su calidad de entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos durante la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Entidad Contratante y tendrán carácter confidencial y/o reservado, conforme a la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato.

El monto que la Entidad Contratante pague al Consultor, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios, incluye los derechos patrimoniales a favor de la Entidad Contratante sobre los entregables y cualquier otro resultado derivado de los servicios contratados. En consecuencia, el Consultor no podrá exigir un pago adicional por este concepto. No obstante, se entiende que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el Consultor utilice para la prestación de los servicios seguirán siendo propiedad del propio Consultor.

Ambas partes acuerdan que la transferencia de los derechos patrimoniales mencionada en el párrafo anterior será de carácter ilimitado en cuanto a su temporalidad, debido a la inversión requerida para la presente contratación.



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida